

**FLORA  
DEL  
MUNDO**

**Guía Para los Autores**

**Proyecto Species Plantarum**

**[Translation by Dr Mónica Moraes]**

Primera edición 2003

© Commonwealth of Australia 2003

ISBN \*\*\*\*\*

Publicado por Australian Biological Resources Study

Environment Australia

G.P.O. Box 636, Canberra

Australian Capital Territory, 2601

Australia

# CONTENIDO

## INTRODUCCIÓN

Presentación del manuscrito

Cobertura geográfica

## TRATAMIENTO DE LAS FAMILIAS

Autoría

Descripción

Conteo de palabras

Secuencia de órganos en las descripciones

Terminología

Información adicional

Citación bibliográfica

Citación de autores de nombres botánicos

Clasificación infrafamiliar

Formato de claves

Tratamiento de taxa infrafamiliares

Sinónimos

Descripciones infrafamiliares

Familias monogenéricas

Clave de géneros

Numeración de los géneros

## TRATAMIENTO DE LOS GÉNEROS

Introducción

Descripción genérica

Contenido del género

Bibliografía genérica

Clasificación infragenérica

Clave de las especies

## TRATAMIENTO DE LAS ESPECIES

Información del tipo

Sinónimos

Bibliografía de las ilustraciones

Bibliografía de los mapas

Descripción de las especies

Números cromosómicos

Nombres comunes

Citación de las figuras de la *Flora del Mundo*

Distribución y hábitat de las especies

Citación de especímenes

Notas adicionales

Taxa infraespecíficos

Taxa nuevos

Híbridos

Nombres dudosos, especies excluidas, etc.

## ILUSTRACIONES

Línea de los dibujos

Figuras de medio tono

Figuras a color

## ABREVIACIONES Y CONTRACCIONES GENERALES

## ÍNDICE

# INTRODUCCIÓN

Esta guía está basada en la *Flora de Australia* y los ejemplos utilizados han sido tomados principalmente de este trabajo, cuando fue necesario, se incluyeron algunas modificaciones pertinentes. Los ejemplos intentan solamente ilustrar el contenido, estilo y formato y no deben interpretarse como completamente precisos, pues fueron originalmente escritos para una *Flora* continental y no para la mundial. Algunos ejemplos son completamente ficticios. En el caso de los puntos que no son cubiertos completamente en la *Guía*, se seguirán las convenciones utilizadas en los volúmenes recientes de la *Flora de Australia*.

La *Flora del Mundo* intenta ser una síntesis del actual conocimiento taxonómico de las plantas del planeta. Pese a que el tratamiento taxonómico de algunos grupos estará basado en estudios de revisión recientes, no es la intención de esta *Flora* el producir trabajos monográficos que llevarían mayor tiempo de preparación. Por el contrario, el propósito principal de esta *Flora* es el aglutinar toda la información disponible y en el proceso, tratar de resolver los problemas que más directamente atañen al grupo. En los siguientes años, habrá nuevos descubrimientos y nuevos problemas, por tanto los taxónomos continuarán redefiniendo la clasificación de las plantas.

La *Flora* será publicada en partes con dimensiones diferentes, tan pronto como los manuscritos estén disponibles. Idealmente, cada una de estas partes cubrirá una familia completa. Para las familias muy diversas, una parte podrá comprender solamente una subfamilia o en algunos casos un género muy diverso o un grupo de géneros relacionados. Sin embargo, por razones de catalogación y referenciación bibliográfica, las contribuciones pequeñas no serán aceptadas. Los autores que pretendan someter solamente una parte de una familia para esta *Flora*, deberán discutir primero sus intenciones con el Comité Editorial / Editor Ejecutivo, de manera que se intente involucrar a otros autores que puedan preparar manuscritos para completar grupos taxonómicos mayores.

La *Flora* está dirigida a ser utilizada por botánicos profesionales y por cualquier persona que requiera de información sobre nombres, características, distribución y hábitat de las plantas vasculares del mundo. Esta obra podrá ser entendible por quienes tengan conocimiento básico sobre estructuras de las plantas. La utilización de términos técnicos debe estar restringida lo más posible a aquellos que son comúnmente utilizados en el grupo en estudio. Por tanto, los términos complejos y raros deben procurar ser evitados.

Esta *Guía* lleva al lector a través de la preparación de una *Flora*, utilizando ejemplos de volúmenes ya publicados en la *Flora de Australia*, con las modificaciones necesarias. Describe la secuencia del texto y explica los puntos relacionados con el formato y el estilo.

Los aspectos relacionados con una familia, género o especie son discutidos cuando aparecen por primera vez y posteriormente son “cruzados” a través de la referencia pertinente, cuando son mencionados nuevamente. Se incorpora un índice con el fin de agilizar la localización de los puntos particulares que el lector requiera.

Es importante que los autores de esta *Flora* no excedan al tamaño máximo recomendado para las descripciones. Las descripciones que se excedan tendrán que ser editadas hasta que cumplan con el requisito. Si se sigue esta recomendación desde el principio, tanto el autor como el comité editorial se ahorrarán tiempo y esfuerzo. Es importante tener presente, que el objetivo principal de esta *Flora* es permitir al lector la identificación de sus especímenes, así como proporcionar información concisa y exacta de las plantas de una región.

Aquellos autores, especialmente los que están preparando tratamientos muy largos, se les recomienda que en una etapa inicial de su trabajo, sometan una muestra de varias de sus descripciones al comité editorial, que la revisará y regresará con las observaciones pertinentes.

## Presentación de los manuscritos

Es recomendable que los manuscritos sean sometidos al Comité Editorial en versión electrónica, acompañada por una impresión en papel. Los diskettes deben ser IBM-compatibles y deben utilizar algún procesador de texto reconocido (Microsoft Word, Word para Windows, WordPerfect, Microsoft Works). Cuando el manuscrito sea sometido en forma electrónica, es útil incluir a lo largo del texto ciertas aplicaciones de formato (negritas, cursivas, centrados), sin embargo, aquellos textos sin este tipo de aplicaciones también serán aceptados. Aunque los archivos tipo Macintosh pueden ser convertidos, preferimos los manuscritos basados en el sistema DOS.

Si los contribuyentes no tienen acceso a computadoras o no pueden mandar copias electrónicas de sus manuscritos, se aceptarán copias impresas de los mismos. Todos los manuscritos deben de ser impresos en papel bond A4 (30 cm x 21 cm), en una sola cara, dejando 2.5 cm de margen en todos los lados. El texto deberá presentarse a doble espacio, sin ningún subrayado y solamente justificado en el margen izquierdo.

Los manuscritos que sean sometidos solamente en forma impresa, tendrán que presentarse de manera que puedan ser leídos por un lector óptico de caracteres y deberán ser preparados utilizando una impresora con calidad de tipografía o una máquina de escribir utilizando como tipo de letra "Courier 12" u otro tipo que sea legible. Antes de utilizar otro tipo de letra, consulte al Editor Ejecutivo. Las impresoras de matriz de puntos no producen textos leídos por el lector óptico y por tanto no deben ser utilizadas para producir los manuscritos de esta *Flora*. Si existen algunas enmiendas de último momento que deban de hacerse a mano, es importante adicionarlas utilizando un marcador de color rojo.

Los manuscritos deben de ser enviados al Editor Ejecutivo, Flora de Australia, Australian Biological Resources Study, G.P.O. Box 636, Canberra, Australian Capital Territory 2601 (phone 0262509442 en Australia, internacional +61 2 62509442; fax +61 2 62509448; e-mail .

Tanto esta Guía, como alguna otra información referente al Proyecto Species Plantarum será mantenida en Internet, en la página del Australian Biological Resources Study, cuya dirección actual es: .

## **Cobertura geográfica**

Esta *Flora* cubre todo el mundo. Está subdividida en "países botánicos", utilizando el esquema de S. Hollis & R.K. Brummitt, *World Geographical Scheme for Recording Plant Distributions* (Hunt Institute for Botanical Documentation, Pittsburgh, 1992). Solamente los niveles 1 al 3 de este esquema son utilizados.

# **TRATAMIENTO DE LA FAMILIA**

El formato del tratamiento de la familia puede verse en el siguiente ejemplo.

## **Autoría**

El nombre del autor precede al de la familia y se presenta en la forma en que éste desee que se publique, p.e. las iniciales del primer nombre y apellidos. Si hay más de un autor, todos se citan después del nombre de la familia, a menos que el número sea muy grande. Cuando varios autores preparan un manuscrito en conjunto, es necesario que se decida previamente la forma y la secuencia en que serán presentados los nombres de los mismos. Cuando los autores son responsables de ciertas partes del manuscrito, tales como un género en particular, sus nombres se citarán bajo el género pertinente, por ejemplo, Droseraceae, *Fl. Australia* (: 9, 64 (1982).

## **Descripción**

La descripción de la familia ocupa un párrafo y precede al nombre del autor. Debe contener un máximo de 150 palabras. La descripción debe cubrir todos los caracteres necesarios para entender las descripciones genéricas. Si la familia o un carácter tiene uno o varios atributos que son comunes y otros que se presentan rara vez, es importante mencionarlos, p. e. "Hojas alternas o rara vez casi opuestas".

El tratamiento de cada familia empieza con el nombre de la familia como encabezado, sin incluir al autor del nombre. Debe utilizarse el nombre de la familia según R.K. Brummitt (ed.), *Vascular Plant Families and Genera* (Royal Botanic Gardens, Kew, 1992). Los autores que consideren tener argumentos fuertes para discrepar con este sistema, deben discutir esta posibilidad con el Editor Ejecutivo. Inmediatamente por debajo del encabezado de la Familia y el(los) autor(es), el nombre de la Familia se repite, agregando el(los) autor(es) de la misma y el lugar de publicación. En la siguiente línea se señala el Género Tipo, incluyendo el autor. Los sinónimos más sobresalientes a nivel de Familia - con su tipificación correspondiente - se señalarán en otro párrafo por separado.

Puede haber géneros de las plantas con flores que, en opinión del autor, estén fuera de lugar en el sistema de Brummitt. En este caso, éstos pueden ser - con la aprobación del Editor Ejecutivo - tratados dentro de una Familia más apropiada. Cuando este sea el caso, los géneros deberán ser mencionados en la familia a la que fueron asignados según Brummitt, por medio de un encabezado seguido de la nota que señala su localización en la *Flora*.

## THYMELAEACEAE

*B.L.Rye*

*Kelleria* by *M.J.Heads*

*Thymelaeaceae* Juss., *Gen. Pl.* 76 (1789)

Type: *Thymelaea* Mill.

Annual herbs to trees, usually shrubs, commonly with stringy bark, often with simple hairs. Leaves simple, entire, usually reticulate-veined; stipules absent or vestigial. Inflorescence commonly racemose or spicate to capitate. Flowers actinomorphic or rarely slightly zygomorphic, usually with a well-developed corolla-like hypanthium. Calyx of 4 or 5 or sometimes 3 or 6 sepals or lobes or rarely erose, arising at summit of hypanthium or sometimes basal. Corolla lobes (when present) as many as or more than sepals, often scale-like, inserted at throat of hypanthium or sometimes free from other floral whorls. Nectary disc or glands often present around base of ovary. Stamens 1–80, usually 2–10, inserted on hypanthium or sometimes free, often in 2 whorls; anther locules 2, parallel, longitudinally dehiscent. Ovary free, superior, 2–12-carpellate, 1–12-locular; ovules 1 per carpel, pendulous; style simple. Fruit indehiscent or sometimes a loculicidal capsule. Embryo oily, straight. [146 words]

An almost worldwide family of 55–60 genera and over 500 species, concentrated in tropical and southern Africa and from SE Asia to Australia. Many genera contain toxic species. In Australia 13 species in the genera *Pimelea* and *Wikstroemia* have been reported to cause stock poisoning (S.L.Everist, *Poison. Pl. Australia* 691–710, 1981). Some species, particularly of *Daphne* and *Pimelea*, are cultivated as ornamental shrubs. The bark of many genera has been used locally for varied purposes including paper manufacture and, in Australia, string.

The interpretation of floral structure adopted here follows L.Bunniger, *Beitr. Biol. Pflanzen* 48: 79–156 (1972), who concluded that the hypanthium in subfam. Thymelaeoideae consists of outer axial tissue and inner tissue derived from the corolla and androecium. According to this interpretation, the calyx originates from axial tissue at the summit of the hypanthium and appears to be a continuation of the tube. The proximal part of the hypanthium, which encloses the ovary and is commonly fusiform, is referred to here as the ovary-portion, and the usually narrower distal portion enclosing part or rarely all of the style as the style-portion.

G.Bentham, *Thymeleae*, *Fl. Austral.* 6: 1–39 (1873); E.Gilg, *Thymelaeaceae*, in A.Engler & K.Prantl, *Nat. Pflanzenfam.* 3(6a): 216–245 (1895); W.Domke, *Untersuchungen über die systematische und geographische Gliederung der Thymelaeaceen nebst einer Neubeschreibung unter Gattungen*, *Biblioth. Bot.* 111: 1–151 (1934); K.Heinig, *Studies in the floral morphology of the Thymelaeaceae*, *Amer. J. Bot.* 38: 113–132 (1951); Ding Hou, *Thymelaeaceae*, *Fl. Males.* ser. I, 6: 1–48 (1960); L.Bunniger, *Untersuchungen über die morphologische Natur des Hypanthiums bei Myrtales- und Thymelaeales-Familien II. Myrtaceae. III. Vergleich mit den Thymelaeaceae*, *Beitr. Biol. Pflanzen* 48: 79–156 (1972).

## Conteo de palabras

Para verificar la extensión de las descripciones de la *Flora*, los siguientes casos serán considerados como una sola palabra: (1) una sola palabra de cualquier extensión, p. e. actinomorfo; (2) cada parte de una palabra unida por un guión y que tiene significado propio por sí sola, p. e. azul-verduzco, linear-lanceolado; (3) una palabra unida por un guión y que incluye un prefijo o número, p. e. no-glandular, sub-terete, 3-flora; (4) un número completo o dos números separados por `o´, p. e. 10, 1 ó 2; (5) una medida incluyendo las unidades, p. e. 10 m, 7–12 mm; (6) una fracción expresada en palabras, p. e. tres cuartos; (7) una abreviación por sí sola, p. e. T.S., diám.

Las abreviaciones c. (circa, cerca) y  $\pm$  (más o menos) son consideradas como parte de la palabra a la que califican y no cuentan como palabras por sí solas. Los números cromosómicos son excluidos del conteo de palabras.

En esta *Guía*, el conteo de palabras se adiciona después de cada descripción, solamente con fines ilustrativos y en las contribuciones no es necesario agregarlo.

## Secuencia de los órganos en las descripciones

A lo largo de la *Flora*, los órganos de las familias y de todos los otros taxones se arreglan en una misma secuencia. Esto facilita la comparación entre las descripciones.

La secuencia para los rangos vegetales suprafamiliares, será provista bajo la solicitud del contribuyente o en su defecto podrá ser deducida a partir de los volúmenes 48 – 50 de *Flora of Australia*. La secuencia a seguir para las plantas a partir del rango de familia es la siguiente:

- Hábito; sexualidad; partes subterráneas, cuando sea relevante la información
- Indumento, si este puede ser descrito fácilmente para toda la planta
- Tallos; ramas
- Corteza
- Hojas, presencia o ausencia de estípulas; pecíolo; lámina;
- Inflorescencia; forma, posición; brácteas; bracteolas
- Flores; forma, sexo
- Receptáculo
- Cáliz
- Corola
- Disco
- Androceo
- Gineceo
- Fruto
- Semillas

La inclusión de todos los órganos no es requerida necesariamente en cada descripción. Por ejemplo, en la diagnosis de una tribu, generalmente se requieren uno o dos caracteres.

El indumento debe incluirse como se indica, solamente cuando éste pueda ser descrito fácilmente para toda la planta, p. e. `tomentoso en todas sus partes´ o `glabro, excepto por el cáliz hirsuto´. En otros casos, la descripción del indumento deberá señalarse en cada órgano correspondiente sólo cuando sea necesario. Se recomienda que los términos que definen el indumento sean los señalados en Hewson, H.J., *Plant Indumentum: A Handbook of Terminology*. Australian Flora & Fauna Series No. 9 (1988).

Los detalles correspondientes al tamaño de la planta, márgenes de las hojas y pétalos, color y textura, generalmente se omiten de las descripciones a nivel de familia. En algunos casos, será apropiado combinar las oraciones que definen a la inflorescencia y las flores, p. e. cuando las flores son solitarias y axilares. En el caso de las flores unisexuales, las masculinas se describen primero y separadamente de las femeninas. Además, los órganos se combinan en una sola oración para cada uno de los sexos, p. e. `Flores masculinas: sépalos 3–9, libres o fusionados; pétalos 8 o ausentes; estambres 3–9, opuestos a los sépalos; ovario vestigial. Flores femeninas: .....´.

En general, cuando el órgano tiene más de una parte que debe de ser descrita, se utiliza la forma pluralizada, en caso contrario, es recomendable utilizar el singular, p. e. pétalos de la flor, pero lámina del pétalo.

Con cada órgano principal (p. e. hojas, estambres) se inicia una oración nueva y sus atributos son separados por comas. Los órganos secundarios (p. e. lámina, anteras) son precedidos por un punto y coma y los atributos nuevamente son separados por comas. Por ejemplo, en la descripción de la hoja de las Thymelaeaceae, los atributos de toda la hoja se señalan primero, separados por comas y terminando en un punto y coma; una parte de la hoja, las estípulas, se describen a continuación como una nueva oración. Para cada órgano el sustantivo se señala primero en la oración, seguido de su adjetivo calificativo o descriptivo. Por tanto, se enuncia así: “Pétalos 5, lineares...” y nunca así: “Cinco pétalos, lineares...” Es importante evitar las ambigüedades y asegurarse que los adjetivos se refieren al sustantivo adecuado. También se sugiere ver la descripción del ovario en Thymelaeaceae.

Las plántulas por lo general no se describen, excepto cuando tengan caracteres diagnósticos importantes. Sin embargo, los caracteres de las semillas, tales como el endosperma, son frecuentemente incluidos.

La referencia a cualquier género debe realizarse en la descripción de la familia correspondiente (por ejemplo, un género atípico que está localizado en esa familia solamente de manera tentativa). Sin embargo, por lo general no hay espacio para este tipo de comentarios.

## Terminología

El uso de los términos técnicos debe minimizarse. Cuando sea necesario incluir un término que no figura en el glosario general, éste debe ser definido en un glosario suplementario del volumen correspondiente. Sin embargo, es importante considerar que el uso del término es lo suficientemente común como para ser incluido en el glosario, de manera que si su utilización se reduce a uno o dos taxa, entonces es preferible explicarlo dentro de la misma descripción.

## Información adicional

Al terminar la descripción, existe un párrafo con información general de la familia. Esta información deberá incluir el número de géneros y especies con que cuenta la familia y su distribución en el mundo. Si la familia incluye plantas de importancia económica, en este espacio debe incluirse tal información.

En ocasiones, será necesario incluir el concepto de la familia, de acuerdo a Brummitt y por tanto, el que se usa en esta *Flora*, cuando difiera de algunos otros conceptos ampliamente seguidos. Los nombres alternativos para las familias o diferencias ortográficas de las mismas, también serán mencionados en este párrafo.

A pantropical family of about 20 genera and 450 species. Opinions vary as to the included genera and suprageneric classification. Lecythidaceae *s. str.* is confined to tropical America. Australian material has usually been placed in the family Barringtoniaceae, characterised as follows: stipules absent; flowers mostly in racemes, axillary or terminal; stamens incurved or inflexed in bud, sometimes without anthers; filaments shortly united at base or sometimes free.

*Tomado de Fl. Australia 8: 1 (1982)*

Cuando se considere necesario, se podrá agregar otro párrafo para discutir aspectos, tales como morfología, evolución y otro tipo de información general de interés para el usuario. Cuando se requiera información más detallada, se tendrá que utilizar referencias más especializadas. Por tanto, la información presentada en este párrafo será concisa y sintética y aportará referencias a otras fuentes más detalladas.

El último punto dentro del tratamiento de la familia es la bibliografía. Esta puede incluir trabajos no estrictamente taxonómicos, p. e. en la familia Solanaceae, *Fl. Australia* 29: 2 (1982), las referencias de Everist (1974) y Peterson (1979), tratan sobre plantas tóxicas y usos aborígenes de las mismas, respectivamente. Las referencias están organizadas en orden cronológico. Los nombres de los autores no están abreviados en la bibliografía y se incluyen los títulos de los artículos.

## Cita bibliográfica

Cada nombre botánico, ilustración y otras referencias mencionadas en la *Flora*, tendrán su respectiva cita bibliográfica. La secuencia que se seguirá es la siguiente: autor, título, volumen, página y fecha. La mayoría de los títulos se abrevian de acuerdo a formatos establecidos.

Para los títulos de libros se sigue a F.A. Stafleu & R.S. Cowan. *Taxonomic Literature*, 2<sup>nd</sup> edn (Bohn, Scheltema & Holkema, Utrecht, 1976–1988) y los suplementos de F.A. Stafleu & E.A. Mennega (1992–), excepto cuando se utilizan mayúsculas para las letras iniciales de los nombres propios y palabras importantes.

Para los títulos de revistas periódicas se sigue a G.H.M. Lawrence *et al.*, *Botanico – Periodicum – Huntianum* (Hunt Botanical Library, 1968) y a sus suplementos, G.D.R. Bridson & E.R. Smith, *Botanico – Periodicum – Huntianum / Supplementum* (Hunt Institute for Botanical Documentation, Pittsburgh, 1991).

El título de cualquier trabajo que no está señalado en las referencias anteriores, deberá ser incluido por el autor como una cita completa (sin abreviaciones) y el Editor se encargará de abreviarla, si así lo considera apropiado. Las capitales, marcas diacríticas y otros casos deben ser incluidos exactamente como en el trabajo original.

Las abreviaciones *op. cit.* y *loc. cit.* no deben usarse. Todas las referencias deben ser mencionadas cada vez que se usen. En las citas bibliográficas deben señalarse aquéllas ligadas a una familia o a la descripción de un género. Los títulos de cada capítulo o de cada artículo deben señalarse. En contraste, en aquéllas citas bibliográficas asociadas a nombres de taxones individuales u otros utilizados como referencias de mapas o ilustraciones, solamente se citarán los títulos de los libros o de las revistas periódicas (ambos en forma abreviada).

## Citas de autores de nombres botánicos

Cuando un nombre botánico se señala, junto con el de su autor, la forma de citar al autor debe seguir a R.K. Brummitt & C.E. Powell (eds). *Authors of Plant Names* (Royal Botanic Gardens, Kew, 1992). Para las citas de autores no incluidos en este trabajo, se deberá consultar al Editor Ejecutivo de esta *Flora*.

## Clasificación infrafamiliar

La inclusión de una clasificación infrafamiliar es opcional, aunque es recomendable cuando ésta sea relevante. Una clasificación de este tipo generalmente se adapta de una publicación, la cual deberá ser señalada en el formato apropiado de las referencias.

Los taxa infrafamiliares incluidos deberán tener una clave de identificación de los géneros. La clave debe ser titulada al igual que las Solanaceae (cuyo ejemplo se muestra más adelante). No se requiere la utilización de caracteres fácilmente reconocibles (a menos que se intente que la clave ayude a identificar especímenes), ya que las diferencias entre los taxones probablemente estarán basadas en caracteres tales como estructuras del

polen y de las semillas. Si la clave se toma de alguna fuente ya publicada, ésta debe ser necesariamente modificada, de acuerdo al formato y terminología de esta *Flora* y esa fuente deberá ser citada.

## Formato para las claves

Todas las claves de la *Flora* son dicotómicas y tabuladas. Los pares dicotómicos de la clave serán numerados, el primero carecerá de puntuación y el segundo tendrá un punto y coma. Las claves que tengan un solo par dicotómico no tienen numeración. Dentro de dos grupos de pares dicotómicos asociados, el más corto se sitúa primero. Cuando sea posible, los taxones se presentarán en la clave, en el orden en que se encuentren en el texto, aunque en muchos casos esta situación no es práctica. Los autores de los nombres de las plantas no se incluyen en la clave. El principio de estas claves es que sean fáciles de utilizar, por tanto se sugiere utilizar caracteres que sean fácilmente observables y útiles, aún cuando con esto se tenga que sacrificar su valor sinóptico. Los criterios geográficos por sí solos no deben utilizarse, sin embargo, en ocasiones es útil incluirlos como información subsidiaria a los datos principales.

### KEY TO SUBFAMILIES AND TRIBES

Key adapted from A.T.Hunziker in J.G.Hawkes *et al.*, *Linn. Soc. Symp. Ser. 7: 49–51 (1979)*.

- |    |   |                          |
|----|---|--------------------------|
| 1  | Seeds prismatic, reniform or subglobose, or of a different form but never discoidal-compressed  | subfam. 1. CESTROIDEAE   |
| 2  | Pedicels articulated; corolla actinomorphic; shrubs or trees ( <i>Cestrum</i> )   | trib. 2. CESTREAE        |
| 2: | Pedicels not articulated; corolla actinomorphic or zygomorphic; herbs or shrubs   |                          |
| 3  | Aestivation volutive; corolla regular, 5-lobed, streaked; shrubs ( <i>Anthocercis</i> , <i>Anthotroche</i> , <i>Crenidium</i> , <i>Cyphanthera</i> , <i>Duboisia</i> , <i>Grammosolen</i> , <i>Symonanthus</i> )  | trib. 1. ANTHOCERCIDEAE  |
| 3: | Aestivation contorted-conduplicate, imbricate-conduplicate, imbricate or cochlear; corolla actinomorphic or sub-zygomorphic, herbs, rarely shrubs   |                          |
| 4  | Stamens 5, 1 usually inserted at a different level (in Australian species); corolla actinomorphic or slightly zygomorphic; herbs, rarely shrubs ( <i>Nicotiana</i> , <i>Nierembergia</i> , <i>Petunia</i> )       | trib. 3. NICOTIANEAE     |
| 4: | Stamens 4, usually didynamous; corolla zygomorphic; herbs ( <i>Browallia</i> )  | trib. 4. SALPIGLOSSIDEAE |
| 1: | Seeds discoidal or $\pm$ reniform, flat, compressed   | subfam. 2. SOLANOIDEAE   |
| 5  | Aestivation valvate, induplicate, plicate or conduplicate (i.e., corolla lobes never overlapping)   |                          |
| 6  | Filaments inserted generally near centre of anthers on dorsal face; climber ( <i>Salpichroa</i> )   | trib. 6. JABOROSEAE      |
| 6: | Filaments inserted at or near base of anthers; herbs or shrubs  |                          |
| 7  | Aestivation conduplicate-contorted ( <i>Datura</i> )  | trib. 9. DATUREAE        |
| 7: | Aestivation valvate, induplicate or plicate, never conduplicate-contorted ( <i>Capsicum</i> , <i>Cyphomandra</i> , <i>Lycianthes</i> , <i>Lycopersicon</i> , <i>Physalis</i> , <i>Solanum</i> , <i>Withania</i> ) | trib. 7. SOLANEAE        |

[continues]

*Tomado de Fl. Australia 29: 2 (1982)*

## Tratamiento de los taxones infrafamiliares

Para cada taxón infrafamiliar debe incluirse un título centrado, seguido por un renglón que repite el nombre con su autor(es) y la referencia sobre la publicación original. No se señala el tipo nomenclatural. La subfamilia Cestroideae y la tribu Anthocercideae son un buen ejemplo para revisar.

## Sinónimos

Los sinónimos de los nombres infrafamiliares deben ser incluidos. Cada uno de ellos debe ser señalado en un renglón nuevo. Cuando el número de sinónimos sea excesivo, solamente se deben señalar los más importantes y mejor conocidos. Una lista completa de sinónimos puede ser preparada e incluida en el listado del IOPI. Si existen dudas al respecto, por favor consultar al Editor Ejecutivo.

### Subfam. 1. CESTROIDEAE

*Solanaceae* subfam. *Cestroideae* Reiche, *Fl. Chile* 5: 310 (1910), as *Cestreas*.

Type: *Cestrum* L.

Seeds prismatic, reniform or subglobose or otherwise, but not discoidal and compressed; embryo straight, or bent (not strongly curved) and then with incumbent or oblique cotyledons; endosperm copious. [28 words]

Contains the tribes Anthocercideae, Cestreae, Nictotianeae and Salpiglossideae.

### Trib. 1. ANTHOCERCIDEAE

*Solanaceae* trib. *Anthocercideae* G. Don, *Gen. Hist.* 4: 479 (1837), as *Anthocerceae*.

Type: *Anthocercis* Labill.

*Duboisieae* Miers, *Ann. Mag. Nat. Hist.* ser. 2, 3: 165 (1849). T: *Duboisia* R.Br.

Woody shrubs. Calyx scarcely enlarged in fruit. Corolla regular or nearly so, 5-lobed, the tube shortly funnel-shaped and striated; aestivation volutive; margins of each lobe inrolled, one overlapping the other. Stamens 5, or 4 with a staminode, inserted near base of corolla tube; anthers with extrorse dehiscence. Fruit a berry or capsule. Seeds sub-reniform with reticulate testa; embryo slightly curved. [62 words]

Seven genera, all species endemic in Australia except *Duboisia myoporoides* R.Br. which extends to New Caledonia.

*Tomado de Fl. Australia* 29: 5 (1982)

## Descripción inframiliar

Debe incluirse una breve descripción de cada taxón infrafamiliar que sea tratado. Esta descripción no debe repetir los caracteres de la familia, pero si es muy importante que incluya a los que la distinguen de otros taxones infrafamiliares. La descripción de las Cestroideae (arriba) es un buen ejemplo, en el cual solamente los atributos de las semillas son mencionados.

En un párrafo breve después de la descripción, se listan los géneros incluidos en ese taxón.

## Familias monogénicas

En este caso se utilizará una variación del formato estándar. Un ejemplo, es el tratamiento de la familia Corynocarpaceae. El contenido de la familia, incluyendo el número de especies, se señala en un párrafo después de la descripción de la familia. El tratamiento genérico se reduce a un encabezado (ver más adelante), la referencia original, los sinónimos (cuando existan) y el tipo. No se incluye una descripción genérica.

## CORYNOCARPACEAE

*G.P.Guymer*

Trees or shrubs, bisexual. Leaves alternate, sometimes in pseudowhorls, simple, entire or occasionally spinose in juveniles, glabrous, coriaceous, petiolate, exstipulate; terminal shoots with caducous cataphylls leaving a crescent-shaped scar just above leaf scar. Inflorescence terminal, paniculate; ultimate branches simple cymes. Flowers actinomorphic, hypogynous, pedicellate, bracteate. Sepals and petals 5, free, imbricate. Stamens 5, opposite petals and adnate to them at base; anthers dorsifixed, bilocular, introrse by longitudinal slits; staminodes 5, alternate with stamens, petaloid, each with a basal depressed-globular nectary. Ovary superior, 1-locular; ovule 1 on apical placenta, anatropous; styles 1 or 2; stigma capitate. Fruit a drupe. Seeds without endosperm; embryo straight. [103 words]

A single genus *Corynocarpus* with c. 6 species, native to eastern Australia, New Guinea, New Caledonia, New Zealand and Vanuatu.

W.B.Hemsley, On the genus *Corynocarpus* Forst., with descriptions of two new species, *Ann. Bot.* 17: 743–760, t. 36 (1903); C.G.G.J.van Steenis, Corynocarpaceae, *Fl. Males.* ser. 1, 4: 262–264 (1951); J.Krause, Corynocarpaceae, *Nat. Pflanzenfam.* 2nd edn, 20b: 22–35 (1960); D.B.Foreman, Corynocarpaceae, *Handb. Fl. Papua New Guinea* 1: 111–113 (1978).

### CORYNOCARPUS

*Corynocarpus* J.R.Forst. & G.Forst., *Char. Gen. Pl.* 31, t. 16 (1776).

Type: *C. laevigatus* J.R.Forst. & G.Forst.

Leaves not aristate, juveniles with entire margins; petals shortly spatulate, entire; staminodes irregularly lobed

1. *C. cribbianus*

Leaves aristate, juveniles with spinose margins; petals oblong-spathulate, minutely fimbriate at apex; staminodes denticulate

2. *C. rupestris*

(partial key only)

*Tomado de Fl. Australia* 22: 214 (1984)

### Clave de los géneros

Lleva un encabezado referido a la clave de los géneros. Cuando se reconocen taxa infrafamiliares y son descritos, las claves de los géneros se presentan separadas para cada taxón. Cuando no existe una división infrafamiliar o cuando se considere que es más conveniente, la clave de los géneros se localizará inmediatamente después del tratamiento de la familia correspondiente. La clave de géneros tiene como finalidad principal de ayudar en la identificación y por tanto debe presentarse tan simple como sea posible. En las *Solanaceae* (*Fl. Australia* 29: 3–5, 1982), se observa que las claves tienen una o dos líneas de texto, cuando mucho. No hay ningún inconveniente para que los taxones muy variables, se encuentren en dos o más lugares a lo largo de la clave, p. e. *Nicotiana*.

Al construir la clave, lo más importante de tomar en cuenta es que funcione adecuadamente. Debe ser probada con todas las especies involucradas. En particular, se debe asegurar que el usuario no acabe en un camino sin salida o que se vea obligado a escoger un carácter que había sido anteriormente rechazado. Cuando sea posible, en las claves de muchos géneros, las opciones dicotómicas iniciales deben tratar de separar grandes grupos taxonómicos.

En algunos casos, es conveniente tener más de una clave de géneros. Por ejemplo, si las especies son dioicas, como en las *Cucurbitaceae*, se pueden preparar claves separadas para las plantas femeninas y masculinas.

## KEY TO GENERA BASED ON MALE FLOWERS

- 1 Male flowers in panicles, rarely racemes; stamens 5, free, inserted on disc **1. NEOALSOMITRA**
  - 1: Male flowers not in panicles (rarely in dichotomous racemes appearing paniculate); stamens 3, free, coherent or fused, not inserted on disc
  - 2 Corolla fringed with hair-like outgrowths **16. TRICHOSANTHES**
  - 2: Corolla not fringed
  - 3 Male flowers solitary, sometimes co-axillary with females
  - 4 Flower-scape bearing sessile bract; corolla with 1–3 scales at base inside **2. MOMORDICA**
  - 4: Flower-scape lacking bract; corolla lacking basal scales
  - 5 Corolla yellow
  - 6 Anther locules straight or slightly curved; corolla less than 15 mm diam. **12. MUKIA**
- [continues]

*Tomado de Fl. Australia 8: 160 (1982)*

## KEY TO GENERA BASED ON FEMALE FLOWERS AND FRUIT

- 1 Female flowers in panicles, rarely in racemes or solitary (then associated with a male panicle); styles 3; fruit a truncate capsule; seeds winged **1. NEOALSOMITRA**
  - 1: Female flowers not in panicles; style 1; fruit various (if capsular then operculate or fleshy); seeds not winged
  - 2 Female flowers solitary, sometimes co-axillary with males
  - 3 Corolla fringed with hair-like outgrowths **16. TRICHOSANTHES**
  - 3: Corolla not fringed, ±entire
  - 4 Tendrils absent **9. ECBALLIUM**
  - 4: Tendrils present
- [continues]

*Tomado de Fl. Australia 8: 161 (1982)*

## Numeración de los géneros

Los géneros incluidos en la clave deben ser numerados en la secuencia en que aparecen en el texto. Esta secuencia será determinada por el autor y deberá reflejar, cuando sea posible, las relaciones entre los géneros en una secuencia lineal. Cuando una familia se trata por completo en una misma publicación, se determina una secuencia numérica de los géneros en toda la familia, es decir, no se empieza una nueva secuencia numérica para cada taxón infrafamiliar.

# TRATAMIENTO GENÉRICO

## Introducción

El tratamiento genérico se inicia con el número y nombre del género como encabezado, sin incluir el autor del nombre. En el siguiente renglón, el nombre se repite y en este caso si se adiciona el autor del nombre y la referencia original. Luego, en el siguiente renglón se incluyen el nombre y autor de la especie tipo.

Los sinónimos nomenclaturales y taxonómicos, cuando existen, se citan en orden cronológico. Los detalles del tipo de los sinónimos taxonómicos se presentan al final de los párrafos correspondientes.

La aplicación incorrecta de nombres genéricos (cuando hay) es incluida entre corchetes, cada uno en su propio párrafo, después de los sinónimos nomenclaturales y taxonómicos, que deben incluir un ejemplo, con su cita completa de la aplicación incorrecta del nombre. Se recomienda solo incluir aplicaciones incorrectas importantes y omitir aquéllas que se consideren triviales o raras.

### 1. ANTHOCERCIS

*Anthocercis* Labill., *Nov. Holl. Pl.* 2: 19 (1806)

Type: *A. littorea* Labill.

Shrubs, glabrous, or pubescent with glandular or non-glandular hairs. Leaves alternate or clustered, simple. Inflorescence cyme-, raceme- or panicle-like, terminal and axillary; flowers rarely solitary. Flowers bisexual, slightly zygomorphic, each subtended by a pair of opposite bracts. Calyx campanulate to cupular, 5-lobed. Corolla zygomorphic or almost so, narrowly tubular with spreading limb, white, cream or yellow, with dark striations in tube; limb 5-lobed; lobes volutive in bud. Stamens 4, didynamous or subequal, inserted at base of corolla tube; a staminode sometimes present; anthers bilocular, not cohering, dorsifixed, dehiscent by longitudinal slits. Ovary bilocular; stigma capitate, very shortly bilobed. Fruit a smooth capsule, opening from apex by 2 bifid valves, the lower part enclosed by persistent calyx. Seeds subreniform.  $x = 36$ ; L.Haegi, *Telopea* 2: 176 (1981). [117 words]

A genus of 9 species endemic in southern temperate Australia, with its centre of distribution in the South West Botanical Province of Western Australia. All species contain tropane alkaloids; some have occasionally caused poisoning in children or have been suspected of poisoning stock.

G.Bentham, *Anthocercis* in Scrophulariaceae, in A.P.de Candolle, *Prodr.* 10: 191–192 (1846); J.Miers, On the genera of the tribe Duboisieae, *Ann. Mag. Nat. Hist. ser. 2*, 11: 370–375 (1853); G.Bentham, *Anthocercis* p.p. in Scrophulariaceae, *Fl. Austral.* 4: 474–481 (1868); L.Haegi, Australian genera of the Solanaceae in J.G.Hawkes *et al.*, *Linn. Soc. Symp. ser. 7*: 121–124 (1979); L.Haegi, A conspectus of Solanaceae tribe Anthocercideae, *Telopea* 2: 173–180 (1981).

*Tomado de Fl. Australia* 29: 6 (1982)

### 3. KORTHALSELLA

*Korthalsella* Tiegh., *Bull. Soc. Bot. France* 43: 83, 163 (1896).

Type: *K. remyana* Tiegh.

*Bifaria* Tiegh., *Bull. Soc. Bot. France* 43: 163, 164 (1896). T: *B. rubra* Tiegh.

*Pseudixus* Hayata, *Bot. Mag. (Tokyo)* 29: 31 (1915). T: *P. japonica* (Thunb.) Hayata

*Tomado de Fl. Australia* 22: 140 (1984)

## Descripción genérica

La descripción genérica debe contar con un máximo de 100 palabras (ver pág. \*\*\*, Conteo de Palabras). Los órganos deben ser descritos en la misma secuencia utilizada en la descripción de la familia e incluir todos los caracteres que distinguen a ese género, de otros relacionados. No se deben repetir atributos que están citados consistentemente en la familia, ni tampoco incluir información que es más apropiada en las descripciones específicas, tales como las dimensiones de las hojas. Cuando en la descripción de la familia, se incluyen varios estados de mismo carácter, el estado presente en el género descrito debe ser mencionado. En las

Solanaceae, *Fl. Australia* 29: 1–208 (1982), por ejemplo, la descripción de la familia se inicia con ‘Hierbas, arbustos o árboles pequeños’, y el primer género *Anthocercis*, se caracteriza por tener un hábito arbustivo’. En el caso de *Solanum*, todos los estados son incluidos.

En el caso de los géneros monotípicos, la descripción genérica debe incluir solamente los caracteres que lo distinguen de otros géneros en la misma familia o del grupo infrafamiliar. La especie será descrita separadamente y se incluirán los detalles de forma, tamaño, color y otros, que son más apropiados a nivel de la especie.

## Contenido del género

Después de la descripción, en el siguiente párrafo se señalará en forma breve el número de especies y la distribución del género en el mundo. Un criterio geográfico y no político deberá seguirse para explicar la distribución del género, p. e. sur de Africa y no Sudáfrica, Nueva Guinea y no Papua de Nueva Guinea. Algunos comentarios sobre el concepto genérico también podrán ser incluidos, especialmente cuando este criterio sea diferente a otros utilizados por autores recientes. Un apunte breve también deberá hacerse sobre especies con importancia económica o de otro tipo.

## Bibliografía genérica

Esta bibliografía cubre las referencias más importantes del género, las cuales son presentadas en orden cronológico. Es importante señalar cuándo el género ha sido situado en otra familia diferente, p. e. *Anthocercis* que antes fue situado en las Scrophulariaceae (como Scrophularineae) por Bentham. Al igual que en la familia, los nombres de los autores no deben de ser abreviados y se incluyen los títulos de los artículos. La capitales, marcas diacríticas y otros deben incluirse como en el trabajo original.

## Clasificación infragenérica

Es recomendable utilizar una clasificación infragenérica, cuando sea aceptada y apoye al mejor entendimiento del género. Si se utiliza esta clasificación, debe seguirse un formato similar al explicado para los taxones infrafamiliares. También deberá incluirse una clave de los taxones infragenéricos, titulada como en *Barringtonia*, *Fl. Australia* 8: 3(1982). La decisión sobre la inclusión de una clasificación infragenérica pertenece al autor y generalmente se determinará de acuerdo a su importancia, grado de aceptación general y utilidad en la identificación y entendimiento de las relaciones de las especies incluidas.

## Clave de las especies

La clave de las especies no tiene encabezado, a menos que sea precedida por una clave infragenérica de taxones. Salvo este caso, el formato es el mismo que el de la clave genérica y cuando sea pertinente, podrá ubicarse a una especie en varios lugares de la clave, especialmente si esto significa hacer más sencilla la identificación. En la clave de *Anthocercis*, p. e., las especies 8 y 9 se ubican dos veces en la clave. Cuando la clave incluye un gran número de especies, es a veces útil dividir las primero en claves formales representando los taxones infragenéricos o en claves informales, formando grupos y posteriormente elaborar una clave para cada grupo. Por ejemplo, ver *Eucalyptus* (*Fl. Australia* 19: 7–67, 1988) y *Scaevola* (*Fl. Australia* 35: 85–92, 1992).

|    |  |                        |
|----|--|------------------------|
| 1  | Branchlets spinescent  |                        |
| 2  | Branches and leaves conspicuously pubescent  | 8. <i>A. anisantha</i> |
| 2: | Branches and leaves glabrous or sparsely pubescent                                 |                        |
| 3  | Inflorescence usually branched; pedicels pubescent; most leaves at least 3 mm wide | 6. <i>A. intricata</i> |

|     |  |                           |
|-----|--|---------------------------|
| 3:  | Inflorescence not branched; pedicels glabrous or sparsely pubescent; most leaves 0.5–2.5 mm wide   |                           |
| 4   | Corolla-lobes with tuft of hairs at apex   | 7. <i>A. genistoides</i>  |
| 4:  | Corolla-lobes glabrous at apex   | 8. <i>A. anisantha</i>    |
| 1:  | Branchlets not spinescent  |                           |
| 5   | Plant glandular-pubescent, rarely almost glabrous  |                           |
| 6   | Leaves 10–30 mm wide   | 1. <i>A. viscosa</i>      |
| 6:  | Leaves 0.5–10 mm wide  |                           |
| 7   | Corolla 9–16 mm long, the lobes 4–9 mm long  | 2. <i>A. fasciculata</i>  |
| 7:  | Corolla 15–28 mm long, the lobes 10–20 mm long   |                           |
| 8   | Leaves, pedicels and calyces pubescent with conspicuous glandular hairs; corolla-tube narrowly funnel-shaped   | 3. <i>A. angustifolia</i> |
| 8:  | Leaves, pedicels and calyces glabrous or sparsely pubescent with inconspicuous hairs; corolla-tube inflated, slightly constricted at apex                      | 9. <i>A. gracilis</i>     |
| 5:  | Plant glabrous, rarely pubescent, the branches sometimes with prickles   |                           |
| 9   | Leaves 1–2 mm wide, few at flowering; flowers in small groups  | 9. <i>A. gracilis</i>     |
| 9:  | Leaves 4–35 mm wide; branches leafy; inflorescence raceme- or panicle-like   |                           |
| 10  | Plant much-branched from base; inflorescence a leafy raceme; corolla-tube not more than one-third of corolla length, the lobes narrow                          | 4. <i>A. littorea</i>     |
| 10: | Plant with 1 or 2 main stems; inflorescence a pyramidal panicle leafless except at base; corolla-tube one-third to one-half of corolla length, the lobes broad | 5. <i>A. ilicifolia</i>   |

*Tomado de Fl. Australia 29: 6–7 (1982)*

Las especies serán numeradas en el mismo orden en que aparecen en el texto. Al igual que en los géneros, el orden lo determina el autor y de ser posible, deberá reflejar las relaciones entre las especies. La información utilizada en la clave debe ser incluida, cuando sea posible, en las descripciones específicas. En géneros muy diversos, es probable que no se pueda incluir toda la información de las claves en las descripciones, debido al límite de palabras. En estos casos, es importante asegurarse que al menos los caracteres de la última parte de la clave, sean incluidos en la descripción específica, ya que frecuentemente son las que presentan los caracteres diagnósticos.

Las claves de las especies no incluyen taxones infraespecíficos, ya que serán señalados después de la descripción de cada especie.

## TRATAMIENTO DE LAS ESPECIES

El número, nombre y referencia bibliográfica forman el encabezado de cada especie; después de este encabezado no sigue un punto y aparte.

Para consultar sobre aspectos relacionados con abreviaciones de autores, libros y revistas periódicas citados en referencias bibliográficas o trabajos anteriores, revise la pág. \*\*\*\*\*

### Información del Espécimen Tipo

Después del encabezado y en un renglón nuevo, la información del tipo es señalada. Esta parte comienza con la información del ejemplar tipo, a menos que exista un basiónimo y en este caso, la información del ejemplar se apunta primero. Los sinónimos son agrupados homotípicamente, p. e. todos los nombres basados en un

mismo ejemplar tipo se señalan juntos en un mismo párrafo. Los párrafos serán organizados cronológicamente por la fecha del basiónimo, excepto el párrafo que contiene al basiónimo del nombre aceptado (si se aplica) que siempre va primero.

Para cada espécimen Tipo, se debe de incluir información sobre la localidad, país (nivel 3, Hollis & Brummitt, 1992), fecha, nombre del colector (incluyendo iniciales) y número. La localidad debe señalarse como está originalmente citada; si difiere del nombre geográfico actual, entonces éste debe incluirse entre corchetes después del nombre original. Cuando existen diferencias o alternativas ortográficas para referirse a un sitio, se hará uso de la obra "The Times Atlas of the World", que es el formato estándar para escribir los nombres de los lugares. Si el nombre del colector se desconoce, se usa la expresión `coll. unknown´. El nombre del país debe incluirse, aún cuando no esté señalado en el protólogo. La cita original no debe señalarse entre comillas, a menos que no pueda expresarse en términos modernos, p. e. un lugar que ya no mantenga su nombre original. Las distancias deben citarse como están señaladas en la etiqueta de herbario; cuando estas medidas no sean métricas, las unidades métricas equivalentes pueden ser puestas entre corchetes, p. e. 17 millas [c. 27 km]. La abreviación s.n. (sine numero) se señala después del nombre del colector, cuando no señalaron número de colecta, aún cuando normalmente lo hacen. La localidad tipo no debe incluir información sobre el hábitat.

Posteriormente, se citan los herbarios donde se encuentran depositados los ejemplares tipo. El holotipo (que se señala como holo:) lectotipo (lecto:) o neotipo (neo:) es señalado primero. Le siguen los isotipos (iso:), isosintipos (isosyn:) y los sintipos (syn:). Cuando los tipos se encuentran depositados en varios herbarios, los últimos serán listados alfabéticamente. Todos los herbarios son citados de acuerdo a las abreviaciones señaladas en P.K. Holmgren, N.H. Holmgren & L.C. Arnett, *Index Herbariorum* Part 1, 8th edn (New York Botanical Garden, Bronx, 1990) y a los suplementos en *Taxon*. Generalmente, solo los ejemplares que hayan sido vistos por los autores deben ser citados. En el caso de haber visto una fotografía de un ejemplar, se debe de incluir la frase `photo seen´ después del acrónimo del herbario (ver p. e., *Gyrostemon brownii*, *Fl. Australia* 8: 370 (1982)). También debe citarse al herbario donde la foto está depositada, así p. e. se citará `K n.v.; photo MEL´. Para distinguir entre dos pliegos de herbario muy similares, el número de la hoja de herbario puede ser incluido. Si el autor no ha visto ningún holotipo o isotipo, entonces cualquier referencia a estos tipos en los trabajos publicados deberá citarse `n.v. fide´ y referencia(s) a esas publicaciones. En el caso de haber escogido un lectotipo o un neotipo, se debe mencionar los autores y la publicación, utilizando el término *fide* (de acuerdo a). En este último caso, el término *fide* indica al autor que seleccionó el lectotipo.

En el caso de que no se haya citado ningún tipo, ni se haya designado a alguno, es importante señalarlo con la frase `not designated´. No es recomendable que los autores de esta *Flora*, lectotipifiquen o neotipifiquen por el simple hecho de realizar algún tratamiento. Se considera que este tipo de decisiones solamente puede ser tomado en el contexto de una revisión, de manera que el tratamiento de la *Flora* solo refleja el *status quo* de los grupos vegetales incluidos.

Cuando con certeza se sabe que un ejemplar tipo es inexistente, debe indicarse de la siguiente manera, p. e. holo: B (destruido).

#### **Gomphandra australiana** F.Muell., *Fragm.* 6: 3 (1867)

*Stemonurus australianus* (F.Muell.) Kuntze, *Revis. Gen. Pl.* 1: 112 (1891). T: Queensland: Gold Island, 1 Aug. 1865, *J.Dallachy s.n.*; syn: MEL; Queensland: Dalrymple Gap, 26 June 1866, *J.Dallachy s.n.*; syn: MEL; Queensland: Rockingham Bay, *J.Dallachy s.n.*; syn: MEL.

*Tomado de Fl. Australia* 22: 209 (1984)

#### **1. Momordica charantia** L., *Sp. Pl.* 2: 1009 (1753)

T: Netherlands: from a plant cultivated at Hartekamp; lecto: BM, n.v., *fide* C.Jeffrey, *Fl. Trop. E. Africa* 31 (1967).

*Tomado de Fl. Australia* 8: 167 (1982)

**4. \*Lepidium sativum L., Sp. Pl. 2: 644 (1753)**

T: not designated.

*Extraído de Fl. Australia 8: 261 (1982)*

**7. Scaevola enantophylla F.Muell., Fragm. 8: 58 (1873)**

Based on *S. oppositifolia sensu* F.Mueller, *Fragm.* 6: 225 (1868), *non* Roxb.; *Lobelia enantophylla* (F.Muell.) Kuntze, *Revis. Gen. Pl.* 2: 378 (1891). T: Queensland: Rockingham Bay, *J.Dallachy*; lecto: MEL, *fide* R.C.Carolin, *Fl. Australia* 35: 333 (1992); isolecto: K.

*S. scandens* F.M.Bailey, *Rep. New Pl.* 2 (1889); *Rep. Exped. Bellenden-Ker* 47 (1889); *S. enantophylla* var. *scandens* (F.M.Bailey) Ewart, *Proc. Roy. Soc. Victoria* ser. 2, 19(2): 45 (1907). T: Queensland: Bellenden Ker at about 3000 ft [914 m], *F.M.Bailey*; holo: BRI.

*Tomado de Fl. Australia 35: 101 (1992)*

**3. \*Allium triquetrum L., Sp. Pl. 1: 300 (1753)**

T: illustration in J.Parkinson, *Paradisus* 142, t. 143, fig. 4 (1629); lecto, *fide* R.B.Nordenstam, *Taxon* 27: 371 (1978).

*Extraído de Fl. Australia 45: 363 (1987)*

**342. Eucalyptus angulosa Schauer in W.C.Walpers, Repert. Bot. Syst. 2: 925 (1843)**

T: Australia, *coll. unknown; n.v.*

*Tomado de Fl. Australia 19: 305 (1988)*

**342. Eucalyptus angulosa Schauer in W.C.Walpers, Repert. Bot. Syst. 2: 925 (1843)**

*E. incrassata* var. *angulosa* (Schauer) Benth., *Fl. Austral.* 3: 231 (1867). T: Australia, *coll. unknown; n.v.*

*E. cuspidata* Turcz., *Bull. Soc. Imp. Naturalistes Moscou* 22(2): 21 (1849). T: Western Australia: Swan R. Colony, *J.Drummond 4: 75*; iso: BM, CGE, FI, K, PERTH, W.

*Tomado de Fl. Australia 19: 305 (1988)*

**341. Eucalyptus incrassata Labill., Nov. Holl. Pl. Spec. 2: 12, t. 150 (1806)**

T: Australia: south coast, *J.J.H.de Labillardière s.n.*; holo: FI; iso: BM, G, LINN, MEL.

*E. costata* F.Muell. & Behr ex F.Muell., *Trans. Victorian Inst. Advancem. Sci.* 33 (1855); *E. incrassata* var. *costata* (F.Muell. & Behr ex F.Muell.) N.Burb., *Trans. Roy. Soc. S. Australia* 71: 150 (1947); *E. incrassata* subsp. *costata* (F.Muell. & Behr ex F.Muell.) P.Johnstone & Hallam, *Proc. Roy. Soc. Victoria* 91: 204 (1980). T: South Australia: Murray Desert, 1854, *F.Mueller*; syn: MEL; other syns: *n.v.*

*Tomado de Fl. Australia 19: 303 (1988)*

## Sinónimos

Para los nombres aceptados, los sinónimos de las especies se sitúan después de la referencia del espécimen tipo. Todos los sinónimos deben ser incluidos, excepto cuando sean muy numerosos. En esos casos (consulte con el Editor Ejecutivo), ya que solamente una selección de los más importantes será publicada en la *Flora*, mientras que la lista completa será publicada en la Lista del IOPI. Cuando sólo se publica una selección de los sinónimos en la *Flora*, ello debe especificarse al final de la sinonimia. También deben señalarse las referencias sobre la sinonimia completa.

Los nombres ilegítimos son designados como tales, utilizando la frase '*nom illeg.*', después de la referencia correspondiente, seguidos por '*non*' con el autor y la fecha, cuando existe un homónimo anterior. Los nombres inválidos y *nomina nuda*, no se señalan, a menos que exista una razón especial para hacerlo. Una razón podría ser su aceptación en algunos trabajos importantes.

Los sinónimos taxonómicos se ordenan cronológicamente por la fecha de su publicación. Cada uno comienza en un nuevo párrafo, que incluye los sinónimos nomenclaturales (cuando hay), con la citación del ejemplar tipo al final. Cuando se reconocen taxones infraespecíficos, los sinónimos se sitúan en la subespecie o en la variedad correspondiente.

**24. Amyema miquelii** (Lehm. ex Miq.) Tiegh., *Bull. Soc. Bot. France* 41: 507 (1894)

*Loranthus miquelii* Lehm. ex Miq. in J.G.C.Lehmann, *Pl. Preiss.* 1: 280 (1845); *Dendrophthoe miquelii* (Lehm. ex Miq.) Ettingsh., *Denks. Akad. Wiss. Math.-Nat.* 32: 66 (1872); *Loranthus pendulus* var. *miquelii* (Lehm. ex Miq.) Domin, *Biblioth. Bot.* 89: 55 (1921). T: Western Australia: York, 13 Mar. 1839, *L.Preiss 1617*; n.v.

*Loranthus aurantiacus* A.Cunn. ex Hook. in T.Mitchell, *J. Exped. Trop. Australia* 101 (1848); *Amyema aurantiaca* (A.Cunn. ex Hook.) Tiegh., *Bull. Soc. Bot. France* 41: 507 (1894). T: New South Wales: Lachlan R., 1817, *A.Cunningham 134*; holo: K; iso: BM.

*Loranthus miquelii* var. *micranthus* F.Muell. ex Miq., *Ned. Kruidk. Arch.* 4: 105 (1856). T: Queensland, Halifax Bay, *F.Mueller*; n.v.

*Loranthus miquelii* var. *minor* Blakely, *Proc. Linn. Soc. New South Wales* 47: 406, t. 45 (1922). T: Western Australia, Coolgardie, 1898, *L.C.Webster*; holo: NSW.

*Extraído de Fl. Australia* 22: 111 (1984)

**1. Nesaea crinipes** (F.Muell.) Koehne, *Bot. Jahrb. Syst.* 3: 337 (1882)

*Ammannia crinipes* F.Muell., *Trans. Proc. Phil. Inst. Victoria* 3: 49 (1859); *Koehnea crinipes* (F.Muell.) F.Muell., *Syst. Census Austral. Pl.* 1: 142 (1883), *nom. illeg.* T: Northern Territory: banks of rivers in Arnhem Land, (lower Victoria R.), ?*F.Mueller*; holo: MEL; iso: MEL.

*Extraído de Fl. Australia* 18: 106 (1990)

Cuando existen nombres mal utilizados, estos se citan después de la sinonimia, cada uno en su propio párrafo. Estos se citan en corchetes e incluyen la citación completa del ejemplo donde fue mal utilizado el nombre. Se pueden señalar varios ejemplos, siempre y cuando estos se hayan presentado en trabajos importantes.

[*Datura metel* auct. non L.: J.M.Black, *Fl. S. Australia* 2nd edn, 4: 755 (1957)]

*Extraído de Fl. Australia* 29: 193 (1982)

## Bibliografía de las ilustraciones

Después de los sinónimos, se debe incorporar un párrafo donde se citen de una a tres ilustraciones previamente publicadas de las especies. Estas ilustraciones deben ser de buena calidad y representativas de las especies incluidas y de aquellas publicadas en trabajos accesibles. También se pueden citar fotografías, especialmente en el caso de que se muestren detalles de las flores o frutos. En las citas, los nombres de los autores se escriben completos, pero los títulos de los artículos se omiten. Tanto el número de la página, como el de la figura (cuando existen) deben ser señalados. Si el nombre del taxón en la ilustración difiere del nombre aceptado en la *Flora*, entonces se señala de la siguiente forma: "as...", después de la referencia.

En algunos casos se pueden incluir anotaciones muy breves de las referencias, p. e. cuando las ilustraciones son fotografías de ejemplares de herbarios y no de dibujos propiamente dichos.

Illustrations: J.M.Black, *Fl. S. Austral.* 2nd edn 755, fig. 1081, as *D. metel* L.; W.T.Parsons, *Noxious Weeds Victoria*, 256, fig. 238A(3) (1973); B.J.Grieve & W.E.Blackall, *How to Know W. Austral. Wildfl.* 4: 603 (1975).

*Extraído de Fl. Australia* 29: 193 (1982)

## Bibliografía de los mapas

Después del párrafo de las ilustraciones, le seguirá otro en que se citarán de una a tres referencias relacionadas con mapas de distribución de las especies.

## Descripción de las especies

La descripción de las especies está limitada a un promedio máximo de 100 palabras, con un máximo de 150 (ver pág. \*\*\*, conteo de palabras). Se recomienda no sobrepasar este límite. Estas descripciones tienen que ser fácilmente entendibles, en relación con las descripciones genéricas. Las descripciones de las especies, dentro de cualquier género o subdivisión del género deben ser comparables. Si para una especie en particular, un órgano se describe y para las demás no se lo destaca, es importante señalarlo.

Los caracteres comunes a todas las especies deben ser señalados en la descripción genérica. Esto es muy importante, especialmente para no exceder al límite de palabras en las descripciones de las especies.

Las descripciones de las especies generalmente presentan medidas. Estas medidas siempre se dan en unidades métricas (mm, cm, m). Generalmente se usan los `cm` cuando los tamaños referidos están por arriba de 3 cm; sin embargo, se deben considerar los niveles de precisión que se intentan. Por ejemplo, 1–2 cm, es menos preciso que 10–20 mm. Es importante ser consistente en las descripciones y en particular en cada uno de los órganos. Si nueve de las diez especies de un género tiene hojas menores a 3 cm, pero la otra presenta hojas de 9 cm de largo, entonces se debe usar la misma unidad de medida para todas (mm en este caso). En el caso de órganos que son largos y delgados, es aceptable utilizar diferentes unidades de largo y ancho, p. e. hojas 2–4 m largo, 2–3 cm ancho. La forma 3–4 cm x 1–2 cm debe evitarse en la mayoría de las veces, aunque puede ser utilizada cuando no existe ambigüedad en decidir cuál medida se refiere a la longitud y cuál al ancho. Un ejemplo de esto sería: `Fruto generalmente 3–5 mm largo, 1–2 m ancho (rara vez más de 7 x 4 mm)`. Si se usa esta última expresión, entonces el signo de multiplicación (×) y no la letra (x) debe ser usado.

La descripción de las hojas puede ser particularmente compleja. Se deberá seguir el siguiente orden y puntuación (a menos que no todo se requiera en algunos taxa): Arreglo, caducifolia; forma general (hojas compuestas), tamaño (hojas compuestas), simples/compuestas, pecioladas/sésiles; estípulas; forma del pecíolo, tamaño del pecíolo; forma de la lámina, tamaño de la lamina, base, márgenes, ápice, nervadura media, nervación secundaria, indumento: características de los folíolos en el mismo orden que la lámina. En cada descripción de una hoja simple es importante evitar ambigüedades, por tanto, la longitud de la lámina y del pecíolo debe ser descrita por separado.

Se pueden incluir medidas extremas en corchetes, sin embargo no deben emplearse consistentemente. El formato es el siguiente: `pétalos (5–) 7–9 (–12) mm de longitud`, lo cual indica que el intervalo normal es entre 7 y 9 mm y ocasionalmente con extremos tan pequeños como 5 o tan grandes como 12. Si los extremos no son significativamente diferentes al intervalo normal, se deberá contemplar la posibilidad de incluirlo en la medida normal y evitar así los corchetes. También puede utilizarse la siguiente forma para expresar un intervalo: `pétalos 7–9 mm de longitud (rara vez solamente 5 mm)` o `pétalos 7–9 mm de longitud, rara vez más largo`. En algunos casos, las medidas inusuales de algún ejemplar, deberían ser discutidas en el párrafo que sigue a la citas de los ejemplares.

Cuando un término se utiliza para calificar a otro, las dos palabras deben ir separadas por un guión, p. e. sinuado-dentado. Si la intención es expresar un intervalo de una a la otra, entonces la palabra `to` deberá utilizarse, p. e. `linear to lanceolate`. Deben evitarse las expresiones de la forma (ob-) lanceolate a (ob-) ovate, que expresan el intervalo que va de lanceolado, a ovado, a oblanceolado a obovado.

Cuando se señala el número de partes, los números consecutivos deberán estar separados por `or` y no por un guión, p. e. `stigmas 2 or 3` y no `stigmas 2–3`.

Los detalles que se señalan para cada órgano pueden variar entre géneros y familias. El autor deberá concentrarse en aquellas características importantes para el grupo. Por ejemplo, si en un género la forma de las anteras es diagnóstica, este carácter deberá ser descrito para cada especie. Sin embargo, en otro género,

este carácter puede ser igual en todas las especies y por tanto puede ser excluido o cubierto en la descripción genérica.

Las descripciones de las especies son complicadas, cuando las plantas son monoicas o dioicas, pues ocasionan que las descripciones contengan por separado los caracteres de cada sexo. Los caracteres comunes a ambos sexos deben cubrirse en primera instancia, seguidos de las oraciones separadas para las flores o plantas masculinas y femeninas. En estos casos, la descripción de cada órgano equivale a una oración y los órganos son separados por un punto y coma. Por ejemplo, como se ve en las Gyrostemonaceae y Casuarinaceae (*Flora of Australia* vol 8 y 3, respectivamente).

#### **26. *Allocasuarina littoralis* (Salisb.) L.Johnson, *J. Adelaide Bot. Gard.* 6: 76 (1982)**

*Casuarina littoralis* Salisb., *Prodr.* 2 (1796). T: [New South Wales], Botany Bay, 1770, *J.Banks & D.Solander*; holotype: BM (with cones); iso: NSW, P.

Illustrations: J.H.Maiden, *Forest Fl. New South Wales* 2: 72 (1905); L.Fuller, *Wollongong's Native Trees* 2nd edn, 71 (1982).

Map: K.L.Wilson & L.A.S.Johnson, Casuarinaceae, *Fl. Australia* 3: 186, map 141 (1989).

Usually dioecious tree 5–15 m high or rarely a shrub. Bark fissured. Branchlets ascending or drooping, to 20 (rarely to 35) cm long; articles 4–10 mm long, 0.4–1 mm diam., smooth, pubescent in furrows; phyllodermis angular or rounded with median ridge; teeth 6–8, rarely 5 or 9, erect or rarely spreading, not overlapping, 0.3–0.9 mm long, usually not marcescent. Male spikes 0.5–5 cm long, 6–12.5 whorls per cm; bracteoles persistent; anther 0.4–0.8 mm long. Cones cylindrical, rarely broader than long, pubescent at least when young; peduncle 4–23 mm long; cone body 10–30 (rarely to 45) mm long, 8–21 mm diam.; bracteoles thin, broadly acute to obtuse, with thick pyramidal protuberance shorter than bracteole body, occasionally with 2 lateral bodies. Samara 4–10 mm long, dark brown to black.  $2n = 22, 44$ , B.A.Barlow, *Austral. J. Bot.* 6: 38–46 (1958). Figs 20, 54C–D. [113 words]

*Tomado de Fl. Australia* 3: 148 (1989)

Debe recordarse que las descripciones de las especies con más de 100 palabras (máximo 150 en casos particulares) no serán aceptadas para su publicación en esta *Flora*.

### **Números cromosómicos**

Los conteos cromosómicos basados en material bien identificado deben ser incluidos. Estos se señalan al final de la descripción, en la forma que se presentan en la fuente original, junto con su referencia, p. ej.  $x = 12$ , B.A. Barlow & D. Wiens, *Taxon* 20: 291 (1971).

### **Nombres comunes**

En general, los nombres comunes no se citan. En el caso de aquellas plantas de importancia económica, el nombre en inglés podrá ser indicado. En los siguientes párrafos, p. ej. bajo *Solanum tuberosum*, el nombre 'potato' podrá ser indicado.

### **Citas de las figuras de la *Flora del Mundo***

Las referencias a las figuras incluidas en la *Flora del Mundo* se señalan al final del párrafo descriptivo, como en la **pág. \*\*\***, (el número será agregado por el Editor Ejecutivo). Todos los dibujos y láminas a color se denominan Figuras, p. e. en *Anthocersis littorea*, la Fig. 4 es una lámina a color y la Fig. 5A es una ilustración en blanco y negro (*Fl. Australia* 29:9 (1982)).

### **Distribución y hábitat de las especies**

El párrafo que sigue a la descripción de la especie, describe la distribución y el hábitat en un contexto mundial. Primero se señala la distribución en forma de texto libre, indicando los atributos de las localidades geográficas específicas, junto con el o los países donde se encuentra. Después se menciona la lista codificada de 'países botánicos', como está citada en S. Hollis & R.K. Brummitt, *World Geographical Scheme for Recording Plant Distributions* (Hunt Institute for Botanical Documentation, Pittsburgh, 1992). Solamente se utilizan las unidades hasta el nivel 3. Los códigos deben ser señalados con los dos dígitos, que indican el continente y la región, seguidos de dos puntos y otro código de tres letras para cada BRU, separados por comas. Cuando las especies se encuentran en cada BRU de la región, la utilización de 'Áll' es recomendable. Si una especie se presenta en un BRU solamente como introducida o naturalizada, entonces el BRU se señala en minúsculas. Si una especie estaba anteriormente presente en un BRU, pero actualmente está extinta, entonces el BRU se cita en mayúsculas seguido por un guión. La distribución de plantas cultivadas debe de ser ignorada.

New South Wales: Between Broken Hill and Orange. 50: NSW.

New South Wales to Queensland: From Bundaberg, Queensland, S to Newcastle, New South Wales., within 50 km of the coast. 50: NSW, QLD.

Native to central South America, but naturalised widely in tropical, subtropical and warm temperate countries worldwide. 10: grb. 11: aut. 12: fra. 26: zim. 27: bot, cpp, les, nat, ofs, swz, tvl. 29: mdg. 38 jap. 42: jaw, mly, phi. 50: nsw, qld, tas, vic. 51: nzn. 63: haw. 76: arl, cal, nev, uta. 77: tex. 78: ala, fla, geo, lou, msi. 83: BOL. 84: BZC. 85: AGE, AGW, CLN, PAR, URU.

Los nombres regionales bien conocidos pueden ser usados en la descripción de texto libre, p. e. Península Cabo York, Desierto de Sahara, Montañas rocosas. Sin embargo, se deben evitar los nombres locales tales como Kennedy Norte o Laderas Surorientales. La distribución debe estar basada en colecciones de herbario. La descripción de texto libre deberá preferentemente utilizar términos geográficos, sobre los políticos, p. E. Africa Tropical, SE de Asia.

El hábitat debe ser descrito y puede ser señalado en la misma oración que la distribución, seguido de un punto y coma; o puede estar en una oración separada en el mismo párrafo. El suelo, vegetación y forma del terreno deben ser incluidos. Las especies dominantes de la vegetación se citan sin autores. El rango altitudinal, cuando sea posible, debe ser señalado detalladamente. El tiempo de floración y fructificación deberá incluirse de manera concisa, si se conoce. Para aquellos taxones con una amplia distribución en diferentes hemisferios o zonas climáticas, el tiempo de floración o fructificación por mes se excluye de la descripción. En este último caso, solamente se deberá señalar su fenología estacional.

Grows in red loam in Mulga (*Acacia aneura*) low open woodland on plains. Flowers July–Aug.; fruits Oct.–Nov.

Found at the base of rocky outcrops in alpine herbaceous meadows; occasional in lowland pastures. Flowers mid-to late-summer, fruits late-summer to autumn.

## Citas de Especímenes

Una selección de especímenes es citada en un párrafo después de la información sobre la distribución. Su principal función es proveer respaldo del concepto taxonómico del autor. La selección de los especímenes es atribuida al autor. Algunos criterios a ser considerados son el grado de variación, la distribución geográfica, la representación de características morfológicas importantes y la presencia de duplicados en distintos herbarios.

Si es posible, al menos una y no más de diez colecciones deben ser elegidas y citadas a partir de un conjunto de herbarios y de diferentes partes del rango de distribución del taxón. Los datos citados son los siguientes: localidad (con distancias en km), nombre del colector (con iniciales), número de colecta y herbarios donde están depositados los ejemplares (en orden alfabético). Solamente serán citados los ejemplares vistos por el autor. La fecha de colección o el número de pliego del herbario se citarán solamente cuando no se tenga el número de colecta. Cuando se citen los especímenes procedentes de más de un 'país botánico', el orden de la cita deberá seguir el de Hollis & Brummit (1992), Niveles 2 (numérico) y 3 (alfabético).

50. WESTERN AUSTRALIA: Salmon Gums, *R.D.Royce 4036* (PERTH); Merredin, *M.Koch 2837* (K, NSW); c. 21 km E of Meekatharra, *N.T.Burbidge 4718* (CANB, PERTH); c. 19 km N of Lake Grace, *P.R.Jeffries 641030* (PERTH); Borrikin Rock, *B.H.Smith 122* (MEL, NSW).

*Tomado de Fl. Australia 35: 288 (1992)*

50. NEW SOUTH WALES: Lord Howe Is., beach near War Memorial, *P.S.Smith 1918* (K); 51. NEW ZEALAND NORTH ISLAND: 16 km west of Keri Keri, *J.M.Brown 123* (AK).

Las colecciones de taxones raros o en peligro, deberán omitir los datos precisos de la localidad.

### Notas Adicionales

Siguiendo la cita de especímenes, aunque opcional, se recomienda especialmente incluir notas concisas sobre aspectos tales como la variación dentro de las especies, parentesco, caracteres distintivos, propiedades tóxicas, usos de importancia económica, rarezas, usos tradicionales y otros. Cuando se mencionen otras especies, se deberán incluir el nombre de los autores, a menos que éstas sean tratadas en cualquier lugar en el mismo volumen. También deberán mencionarse otras referencias especiales, tales como un trabajo detallado sobre una especie. Algunos usos económicos deberán ser mencionados detalladamente, usando las categorías de más alto nivel en *Taxonomic Databases Working Group Standard on Economic Botany*. Con el fin de resaltar la necesidad de obtener colecciones adicionales de los taxones pobremente conocidos, es útil mencionar en la discusión si un taxón ha sido escasamente colectado. Las especies raras o en peligro deberán, si es posible, ser marcadas usando las categorías en el IUCN *Red List Categories* standard (1994): Extintas, extintas en la vida silvestre, Críticamente en peligro, En peligro, Vulnerables o De bajo riesgo.

### Taxa infraespecíficos

El tratamiento de los taxones infraespecíficos puede ser ejemplificado con el trabajo en *Anthocercis viscosa*. Después de la descripción de las especies, se dará la distribución total y un reporte del número de taxones infraespecíficos, que no son incluidos en la clave de las especies y son señalados en una clave por separado. Cuando solamente existen dos taxones, la pareja no será numerada. Los taxones son referidos en la clave por el número secuencial de las especies seguido por a, b y sucesivamente el rango infraespecífico y el epíteto. Para cada taxón hay un encabezado numerado con el nombre completo. Las citas de las referencias y sinónimos, seguirán el mismo formato que en los tratamientos de las especies. Se pondrá una descripción corta o diagnóstico de los taxa infraespecíficos, que deberán incluir al menos las características usadas en la clave precedente. La distribución y cita de los especímenes sigue el formato usual.

#### 1. *Anthocercis viscosa* R.Br., *Prodr.* 448 (1810)

T: Western Australia: King George Sound, *R.Brown s.n.*; iso: BM.

Erect, sometimes spreading or straggling viscid shrub to 3 m, pubescent with glandular hairs. Leaves obovate to ovate, almost sessile, 20–60 mm long, usually 10–30 mm wide, minutely serrulate-crenulate. Inflorescence a cyme, 1–3-flowered, pedunculate; pedicels 5–15 mm long. Calyx 3–15 mm long. Corolla 20–48 mm long, white to creamy white, the striations green or purplish; lobes ovate-triangular to linear, 12–25 mm long, sometimes with pale purple streaks. Stamens 4.5–12.5 mm long. Capsule ovoid to ellipsoidal, acute or apiculate, 8–19 mm long. Seeds 1.8–3 mm long. *Sticky Tailflower*. [77 words]

Endemic in Western Australia along the southern coastline westwards from Cape Arid. Always associated with granite outcrops. Suspected of poisoning stock. There are two subspecies.

**Corolla lobes 1.5–2.5 times longer than wide and less than 1.5 times as long as corolla tube**

**1a. subsp. viscosa**

**Corolla lobes 3–5 times longer than wide and usually twice as long as corolla tube**

**1b. subsp. caudata**

#### **1a. Anthocercis viscosa R.Br. subsp. viscosa**

*A. viscosa* var. *baueriana* Benth. in A.P.de Candolle, *Prodr.* 10: 191 (1846). T: based on S.L.Endlicher, *Iconogr. Gen. Pl.* t. 68 (1839).

Calyx usually 8–13 mm long. Corolla usually 30–40 mm long; tube about half length of corolla; lobes 7–15 mm wide. Stamens 8–13 mm long. [20 words]

Western Australia: from Bremer Bay to Albany, and near Denmark. 50. WAU. Map 1.

50. WESTERN AUSTRALIA: Albany, *A.M.Ashby 1993* (AD); Two Peoples Bay, *N.T.Burbidge 8140* (AD, CANB); Frenchman Bay, *R.Garraty 43* (PERTH); Bremer Bay area, *L.Haegi 1858* (BRI, CORD, F, MEL, NSW, PERTH).

#### **1b. Anthocercis viscosa subsp. caudata Haegi, *Telopea* 2: 175 (1981)**

T: Western Australia: Condingup Peak, c. 62 km ENE of Esperance, 6 Oct. 1976, *L.Haegi 1225*; holo: PERTH; iso: AD, CANB, K, L, MO, NSW.

Calyx 3–6.5 mm long. Corolla 20–30 mm long; tube c. one quarter to one third length of corolla; lobes 3.5–6.5 mm wide. Stamens 4–8 mm long. Fig. 1. [24 words]

*Tomado de Fl. Australia* 29: 7 (1982)

## **Taxa Nuevos**

Los taxones no pueden ser formalmente descritos en la *Flora*. Estos deberán ser descritos previamente y por separado. Los taxones sin nombre y "en prensa" no deben ser incluidos.

## **Híbridos**

Los híbridos de géneros, especies o taxones infraespecíficos que estén bien establecidos, deberán ser tratados en el lugar apropiado y sin la utilización del signo de multiplicación (Ejemplo 1). Cuando los híbridos son frecuentes, pero no tienen nombre formal, éstos pueden ser referidos por una fórmula híbrida. Se sugiere que éstas y otras listas extensivas de híbridos sean agrupadas al final del género (Ejemplo 2) o (para híbridos infraespecíficos) al final de las especies. Cuando los híbridos son solamente ocasionales o se sospecha sobre su existencia, pero no se consideran definidos, entonces serán discutidos en la sección de "notas adicionales" al final del taxón pertinente (Ejemplo 3).

Ejemplo 1:

**4. *Sonneratia* × *gulngai* N.C.Duke, *Austrobaileya* 2: 103 (1984) = *S. alba* Sm. × *S. caseolaris* (L.) Engl.**

*Tomado de Fl. Australia* 18: 89 (1990)

Ejemplo 2:

### **Presumed Hybrids**

The following names published in *Eucalyptus* are believed to be hybrids. In most cases the putative parent species are given, with relevant references.

***Eucalyptus adjuncta* Maiden, *J. Proc. Roy. Soc. New South Wales* 54: 167 (1920)**

T: New South Wales: about  $\frac{3}{4}$  of a mile [c. 1 km] from Wyee railway station, near Morrisset, *coll. unknown [J.H.Maiden?]*; n.v.

Reputed hybrid with *E. longifolia* as one parent, *vide* L.D.Pryor & L.A.S.Johnson, *Classif. Eucalypts* 57 (1971).

*Eucalyptus affinis* H.Deane & Maiden, *Proc. Linn. Soc. New South Wales* 25: 104, t. v (1900)

T: New South Wales: 'western N.S.W.', *coll. unknown; n.v.*

Reputed hybrid between *E. albens* and *E. sideroxylon*, *fide* J.H.Maiden, *Proc. Linn. Soc. New South Wales* 30: 498 (1906).

*Tomado de Fl. Australia* 19: 428 (1988)

Ejemplo 3:

*Gonocarpus meizianus* frequently hybridises with *G. elatus*, the progeny being intermediate in all characters; e.g. SOUTH AUSTRALIA: Ferguson Recreation Park, Stonyfell, *K.Preiss* 200, 296 (AD); c. 24 km from Lobethal towards Adelaide, *J.W.Wrigley* 7764 (CBG). VICTORIA: Cave of Fertility, Victoria Ra., *H.Streimann* 2932 (CBG).

*Tomado de Fl. Australia* 18: 46 (1990)

## Nombres dudosos y mal colocados, especies excluidas y otros

Los nombres dudosos y mal colocados, especies excluidas y otros. serán tratados al final del tratamiento genérico o familiar.

### Excluded species

*Barringtonia sphaerocarpa* C.A.Gardner, *Forest Dept. Bull.* 32: 69 (1923).

T: Western Australia: near Lawley R., Oct. 1921, *C.A.Gardner* 1491; iso: PERTH.

This is a species of *Cassine* (Celastraceae), probably *C. melanocarpa* (F.Muell.) Kuntze, but not *C. glauca* (Rottb.) Kuntze as suggested by J.Payens, *Blumea* 15: 259 (1968), *fide* P.G.Wilson (PERTH).

*Tomado de Fl. Australia* 8: 6 (1982)

### Doubtful and excluded names

*Choretrum chrysanthum* F.Muell. ex Miq., *Ned. Kruidk. Arch.* 4: 103 (1856).

T: ?South Australia: Wheal-Warton, *F.Mueller; n.v.*

This is a later homonym of *C. chrysanthum* F.Muell. (1855) and is probably referable to this taxon. If so, then it is a synonym of *C. glomeratum* var. *chrysanthum* (F.Muell.) Benth.

*Choretrum oxycladum* F.Muell., *Fragm.* 1: 21 (1858).

T: South Australia: Port Lincoln, *C.Wilhelmi s.n.; n.v.*

This is *Acacia spinescens* Benth.

*Tomado de Fl. Australia* 22: 48 (1984)

## ILUSTRACIONES

Ilustraciones en blanco y negro y a color serán incluidas en la *Flora*. Su inclusión tiene como propósito fundamental el de complementar el texto y ayudar a la identificación de los taxones. En algunos casos, las láminas de media tinta pueden ser usadas p. e. fotografías de semillas en MEB. Los autores son responsables de lograr ilustraciones de buena calidad, las cuales deben ser originales para este trabajo o duplicadas (con el permiso apropiado) de trabajos previos. Los comentarios generales concernientes a la preparación de las

ilustraciones se darán posteriormente. Los autores deberán discutir las ilustraciones con el Editor Ejecutivo, cuando inicien su tratamiento para la *Flora*.

### **Dibujos en línea**

Las figuras en blanco y negro son usualmente dibujos en línea. Su preparación debe ser acordada con el Editor Ejecutivo, especialmente si el autor necesita seleccionar a un artista. Idealmente, al menos una especie de cada género, deberá ser ilustrada, pero en familias con un número pequeño de géneros esto no será siempre posible. Usualmente, las ilustraciones deberán mostrar detalles del hábito de la planta, así como los caracteres diagnósticos de flores y frutos.

Las ilustraciones pueden ser preparadas como láminas completas o por separado para ser arregladas posteriormente en láminas. Cuando se preparan por separado, las ilustraciones deben elaborarse en papel o cartoncillo delgados, para posteriormente poder ser adheridas a un papel o cartoncillo más grueso. Para las láminas completas, el artista debe tener en mente la posición de la leyenda cuando arregle los dibujos sobre la página y el orden de las especies dentro del texto. Las leyendas no deberán ser incluidas por el artista, ya que éstas son añadidas por el comité editorial. La escala de cada dibujo deberá ser indicada con una barra simple.

El área real de impresión para una figura, incluyendo su leyenda, es de 12.5 cm de ancho y 20.5 cm de largo. En la determinación de la proporción de la lámina completa, el espacio de la leyenda debe ser considerado. Una lámina con muchas fotos necesitará una leyenda larga. Las ilustraciones deberán ser preferentemente preparadas 1.5-2 veces el tamaño final.

Las leyendas de todas las figuras deberán ser preparadas por separado del manuscrito. Estas deberán señalar el nombre de las especies (y nombres infraespecíficos si es apropiado) y la característica mostrada. Un espécimen de respaldo deberá ser citado para cada dibujo, lo cual puede hacerse en forma abreviada p. e. Matheson 3456, BRI. Si no hay número de colecta, entonces deberá citarse la localidad, p. e., Broken Hill, New South Wales, J. Smith, MEL. La leyenda será añadida por el comité editorial, una vez que el factor de reducción de la impresión se haya determinado.

El nombre y dirección del artista deberá ser dado, para su inclusión en la lista de ilustradores al inicio del volumen.

### **Figuras de media tinta**

Las figuras de media tinta deberán ser presentadas como impresiones brillantes, con buen contraste y sin montar. Estas deberán ser alrededor a 1.5 veces del tamaño al cual van a ser reproducidas. Las leyendas serán agregadas por el comité editorial. Al igual que con los dibujos en línea, el tamaño de la leyenda deberá ser considerado cuando se determine la composición de la lámina completa.

### **Figuras a color**

Las ilustraciones a color deberán ser incluidas solamente en circunstancias excepcionales (p. e. cuando el color sea necesario para ilustrar las diferencias claves entre las especies). Si las ilustraciones a color en el texto son incluidas, éstas serán reproducidas a partir de transparencias a color, que puede ser preparado por los autores u obtenidos de otras fuentes. El Editor Ejecutivo hará la selección final que será usada. Las transparencias deberán mostrar detalles del hábitat, flores u hojas y no tener características que distraigan, tales como una mano sujetando la rama.

Como en los dibujos en línea, el nombre del fotógrafo o artista y su dirección, deberá ser proporcionado al Editor Ejecutivo.

## **ABREVIATURAS GENERALES Y CONTRACCIONES**

|                    |   |
|--------------------|---|
| aff.               | <i>affinis</i>  |
| alt.               | altitud   |
| app.               | apéndice  |
| <i>auct.</i>       | auctoris/auctorum (de un autor o autores)                                 |
| <i>auct. mult.</i> | <i>auctorum multorum</i> (de muchos autores)                              |
| <i>auct. non</i>   | auctorum non (de autores [pero] no...) usado para nombres más aplicados   |
| c.                 | <i>circa</i> (acerca)   |
| cf.                | <i>confer</i> (compara)   |
| Ck                 | riachuelo   |
| cm                 | centímetro  |
| col.               | color   |
| coll.              | colector  |
| colln.             | colección   |
| <b>comb.</b>       | <i>combinatio</i> (combinación)   |
| <i>comb. nov.</i>  | <i>combinatio nova</i> (combinación nueva)                                |
| <i>comm.</i>       | <i>Communicativit</i> (el/ella comunicaron)                               |
| <i>cons.</i>       | <i>conservandus</i> (será conservado)                                     |
| cult.              | cultivado   |
| cv.                | cultivar  |
| Dept.              | Departamento  |
| diam.              | diámetro  |
| E                  | este  |
| ed.                | editor  |
| edn                | edición   |
| <i>et al.</i>      | <i>et aliily</i> otros  |
| eds                | editores  |
| e.g.               | <i>exempli gratia</i> (por ejemplo)                                       |
| fam                | <i>familia</i> /familia   |
| f.                 | <i>forma</i> /forma   |
| fig./figs.         | figura/figuras (en otros trabajos)  |
| Fig.               | Figura (hace referencia a una figura en este volumen de la <i>Flora</i> ) |
| gen.               | <i>genus</i> /género  |
| <i>gen. nov.</i>   | <i>novus genus</i> (nuevo género)   |
| Gt                 | Gran  |
| holo               | holotipo  |
| <i>hort.</i>       | <i>hortus</i> (jardín) o <i>hortorum</i> ( de jardines)                   |
| HS                 | Granja, Hacienda  |
| Hwy                | carretera   |
| i.e.               | <i>id est</i> (eso es)  |
| <i>ined</i>        | <i>ineditus</i> (no publicado)  |
| <i>in litt.</i>    | <i>in litteris</i> (en prensa)  |
| Is.                | Isla/Islas  |
| iso                | isotipo   |
| isolecto           | isolectotipo  |
| km                 | kilómetro   |
| L.                 | Lago  |
| lat.               | latitute  |
| lecto              | lectotipo   |
| <i>loc. id.</i>    | <i>loco idem</i> (en el mismo lugar citado)                               |
| long.              | longitud  |
| L.S.               | sección longitudinal  |
| m                  | metro   |
| mm                 | milímetro   |
| Mt                 | Monte   |
| Mts                | Montes  |
| Mtn                | Montaña   |

|                      |   |
|----------------------|---|
| Mtns                 | Montañas  |
| N                    | norte   |
| <i>n</i>             | número gamético de cromosomas   |
| <i>2n</i>            | número somático de cromosomas   |
| Natl                 | Nacional  |
| NE                   | noreste   |
| <i>nom. cons.</i>    | <i>nomen conservandum</i> (nombre conservado)   |
| <i>nom. illeg.</i>   | <i>nomen illegitimum</i> (nombre ilegítimo)   |
| <i>nom. inval.</i>   | <i>nomen invalidum</i> (nombre inválido)  |
| <i>nom. nov.</i>     | <i>nomina nova</i> (nombre nuevo)   |
| <i>nom. nud.</i>     | <i>nomen nudum</i> (nombre publicado sin descripción o referencia a un nombre anterior efectivamente publicado) |
| <i>nom. rej.</i>     | <i>nomen rejiciendum</i> (nombre rechazado)   |
| <i>nom. superfl.</i> | <i>nomen superfluum</i> (nombre superfluo)  |
| <i>nov.</i>          | <i>novus</i> (nuevo)  |
| nr                   | cerca   |
| n.ser.               | nueva serie   |
| <i>n.v.</i>          | <i>non visus</i> (no visto)   |
| NW                   | noroeste  |
| orth.                | ortografía, ortográfico   |
| <i>p./pp.</i>        | página/páginas  |
| penin.               | península   |
| pers. comm.          | comunicación personal   |
| pl./pls.             | lámina/láminas  |
| P.O.                 | Oficina Postal  |
| p.p.                 | <i>pro parte</i> (en parte)   |
| <i>q.v.</i>          | <i>quod vide</i> (el visto)   |
| R.                   | Río   |
| Ra.                  | Rango(s)  |
| Rd.                  | camino  |
| rly                  | vía férrea  |
| S                    | sur   |
| sect.                | <i>sectio</i> /sección  |
| SEM                  | micrografía electrónica de barrido  |
| ser.                 | series/series   |
| SE                   | sureste   |
| <i>s. lat</i>        | <i>sensu lato</i> (en sentido amplio)   |
| <i>s.n.</i>          | <i>sine numero</i> (sin número)   |
| sp./spp.             | especie (singular/plural)   |
| <i>sp. aff.</i>      | <i>species affinis</i> (especie relacionada con)  |
| <i>sp. nov.</i>      | <i>species nova</i> (nueva especie)   |
| <i>s. str.</i>       | <i>sensu stricto</i> (en sentido estricto)  |
| St                   | calle   |
| <i>stat.</i>         | <i>status</i> /estado   |
| Stn                  | (pastoral) Estación   |
| subg.                | subgénero   |
| subsp./subsp.        | subespecies (singular/plural)   |
| <i>subsp. nov.</i>   | <i>subspecies nova</i> (subespecie nueva)   |
| suppl.               | suplemento  |
| SW                   | suroeste  |
| syn                  | sintipo   |
| synon.               | sinónimo  |
| T                    | Tipo (colección)  |
| <i>t.</i>            | <i>tabula</i> (lámina)  |
| trib.                | tribus/tribu  |
| trig.                | estación trigonométrica   |

|                   |   |
|-------------------|---|
| T.S.              | sección transversal                         |
| <i>typ. cons.</i> | <i>typus conservandus</i> (tipo conservado) |
| var.              | varietas/variedad                           |
| <i>viz.</i>       | <i>videlicet</i> (nombrado)                 |
| W                 | oeste                                       |
| <i>x</i>          | número básico de cromosomas                 |

### **Símbolos**

|     |  |
|-----|--|
| ±   | (en la descripción taxonómica) más o menos   |
| [ ] | (en la sección nomenclatural) denota un nombre mal aplicado; en la localidad, denota el nombre de un lugar posterior al que originalmente se cita en el ejemplar de herbario; otro texto insertado editorialmente. |
| F   | femenino   |
| M   | masculino  |

## INDICE

abreviaturas,  
  citas de autores,  
  títulos de libros,  
  generales,  
  referencia de ilustraciones,  
  títulos de revistas,  
  mapa de referencias,  
acrónimos  
  herbarios,  
artistas, nombres y direcciones,  
auct. non,  
nombres de autores  
  citación,  
autoría,  
  no en claves,  
basiónimos de especies,  
citación bibliográfica  
  números cromosómicos,  
  familia,  
  formato de,  
  género,  
  ilustraciones,  
  mapas,  
leyenda de las figuras,  
números cromosómicos,  
citación  
  nombres de autores,  
  bibliografía,  
  herbarios,  
  especimen,  
  tipo,  
número de colector,  
  ausencia de,  
figuras a color,  
nombres comunes,  
contracciones generales,  
nombre de los contribuyentes comunes,  
conteo de palabras,  
descripción  
  taxones dioicos,  
  familias,  
  género,  
  infracamiliar,  
  infragenérico,  
  infraespecífico,  
  hojas,  
  longitud,  
  de género,  
  de especies,  
  taxones monoicos,  
  familias monogénicas,  
  géneros monotípicos,  
  órganos,  
  secuencia de órganos en las descripciones,  
  especies,  
descripciones  
  puntuación,  
taxones dioicos,  
discusión  
  de familia,

- de género,
- de especies,
- distancias,
- distribución
  - familia,
  - género,
  - especie,
  - citación de especímenes,
- nombres dudosos, 30
- importancia económica,
- especies excluidas,
- taxones extintos,
- familia
  - contenido,
  - descripción,
  - monogenérico,
  - nombre,
  - tratamiento,
- uso de,
- figuras,
  - color,
  - leyendas,
- período de floración,
- período de fructificación,
- género
  - contenido de,
  - descripción,
  - claves,
  - nombres mal aplicados,
  - fuera de lugar,
  - monotípico,
  - numeración,
  - secuencia en el texto,
  - sinónimos,
  - tratamiento,
  - citación de tipos,
- cobertura geográfica,
- distribución geográfica
  - familia,
  - género,
  - especie,
- glosario,
  - suplementario,
- hábitat,
- figuras de media tinta,
- herbarios
  - acrónimos,
  - citación de,
- número de ejemplar de herbario,
- holotipos,
- híbridos,
- escritura con guión,
- ilustraciones,
  - bibliografía,
  - leyendas,
  - citación,
  - figuras a color,
  - figuras de media tinta,
  - líneas de dibujo,
  - tamaño,

indumento,  
infracamiliar  
  clasificación,  
  clasificación, descripción de,  
  descripción,  
  claves,  
  taxones,  
  tipo,  
infragenérica  
  clasificación,  
  claves,  
infraespecífica  
  descripción,  
  claves,  
  taxones,  
nombres inválidos,  
isosintipos,  
isotipos,  
clave  
  eficiencia,  
  formato,  
  criterio geográfico,  
  taxón, infragenérico,  
  claves múltiples,  
  simplicidad,  
  taxones que se presentan más de una vez en la clave,  
  para géneros,  
  para grupos informales,  
  para taxa infrafamiliares,  
  para taxa infragenéricos,  
  para taxa infraespecíficos,  
  para especies,  
lectotipo,  
  especies,  
lectotipificación en la *Flora*,  
longitud de descripciones  
  familia,  
  género,  
  especie,  
línea de dibujos,  
manuscrito  
  presentación,  
mapas  
  bibliografía,  
medidas  
  entre paréntesis,  
  de órganos,  
nombres mal aplicados,  
taxones monoicos  
familias monogenéricas,  
n.v., uso de,  
neotipo,  
neotipificación en la *Flora*,  
taxones nuevos,  
nom. illeg.,  
Nomina nuda,  
numeración  
  de géneros,  
  de especies,  
órgano,

descripción de,  
medida de,  
secuencia,  
fotografías,  
nombres de lugares, estándar,  
uso del plural en las descripciones,  
puntuación de descripciones,  
taxones raros o en peligro,  
referencias,  
anotaciones para,  
s.n., uso de,  
caracteres de semillas,  
planta de semillero,  
secuencia  
de géneros,  
de órganos en las descripciones,  
de especies,  
especies  
citación de basiónimos,  
descripción,  
distribución,  
hábitat,  
claves,  
longitud de descripciones,  
numeración,  
secuencia,  
tratamiento,  
citación de especímenes,  
escritura de nombres de lugares,  
corchetes, uso de,  
glosario suplementario,  
sinónimos,  
familia,  
agrupación homotípica,  
de género,  
de taxones infrafamiliares,  
de taxones infraespecíficos,  
de especies,  
sintipo,  
taxones  
colectados infrecuentemente,  
nuevos,  
raros o en peligro,  
términos técnicos, uso de  
terminología,  
propiedades tóxicas,  
usos tradicionales,  
tipo  
pérdida, indicación por guión,  
no citados,  
fotos vistas,  
citación de tipos  
familia,  
género,  
especie,  
flores unisexuales,  
taxones sin nombre,  
respaldos  
para figuras,  
conteo de palabras,

